ACTA N°

FECHA: Bogotá, 25 de julio de 2022

HORA: 2:00 PM – 4: 00 PM

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos

Tema: Construcción de Acuerdo de Convivencia – Conformación comité de Convivencia y Conformación de instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional (PAI).

ASISTENTES: Personas Mayores
Coordinadora – Carlota Ramírez Suárez
Trabajadora Social - Yesenia Rubio León

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo Cordial
2. Indicaciones generales de las actividades a desarrollar en el encuentro, aclaración de conceptos (Acuerdo de Convivencia)
3. Construcción con las Personas Mayores del acuerdo de convivencia (Derechos, deberes, faltas leves y graves al mismo, Sanciones pedagógicas y correctivas).
4. Conformación comité de Convivencia
5. Conformación de instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional (PAI).
6. Conclusión
7. Despedida y Cierre

OBJETIVO GENERAL:

Realizar un encuentro con las Personas Mayores, donde se efectué la construcción del acuerdo de convivencia, basado en las percepciones, sugerencias y aportes de los y las Participantes del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos. Del mismo modo conformar el comité de Convivencia, y el comité como instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional (PAI).

DESARROLLO:

1. Siendo las dos de la tarde se invita a las Personas Mayores a la reunión que tendrá como objeto que con su participación se de construcción al lineamiento que estará como acuerdo de convivencia, en este documento se dejaran consignadas las principales acciones a desarrollar para favorecer la sana convivencia y el buen trato entre las personas mayores.

   Para este se hace la conceptualización de que es un acuerdo de convivencia para que se construye y como a partir de unos derechos, deberes y mínimos convivenciales se pueden producir estrategias de convivencia, que permiten una armonía, interacción y relación respetuosa entre los actores del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos.
2. Para esta construcción se invita a las Personas Mayores a reconocer cuáles son sus principales derechos y que según su percepción se promueven dentro de su garantía en el ejercicio de ser personas mayores y ser parte del servicio de Cuidado Transitorio.

   Entre estos principales derechos se mencionan los siguientes:

1. Derecho al Alojamiento
2. Derecho a la Alimentación
3. Derechos a un trato digno y respetuoso
4. Derechos a los elementos de aseo
5. Derecho a guardar sus pertenencias en la Unidad Operativa cuando tienen trámites médicos y/o diligencias personales que realizar
6. Derecho a tener espacios de recreación, preferiblemente al exterior del servicio “salidas extramurales”
7. Derecho a ser escuchados y a participar en las decisiones que se toman al interior del servicio

8. Derecho a espacios limpios y seguros
9. Derecho a la libertad de expresión de ideas y de libertad de opinión
10. Derecho a realizar actividades de gusto e interés personal.
11. Derecho a tener orientación y acompañamiento para los diferentes trámites de salud que requiero
12. Derecho a tener orientación y acompañamiento a los diferentes trámites interinstitucionales que requiero (Apoyo económico, Unidad de victimar entre otros.)

3. Teniendo en cuenta que se tienen unos derechos como referencia, también se hace la construcción de deberes que enmarcan la corresponsabilidad de las Personas mayores, entre estos se señalan los siguientes.

1. Deber de ser respetuosos y dar un buen trato a las demás personas mayores
2. Deber de brindar un buen trato al talento humano que opera en la Unidad Operativa
3. Deber de cumplir con los horarios establecidos para la toma de alimentos, actividades de higiene y aseo.
4. Deber de cuidar las instalaciones en las que opera el Servicio
5. Deber de participar en las actividades que se efectúan desde el componente de Desarrollo humano
6. Deber de cuidar los objetos personales y hacer el retiro de los mismo al terminar cada servicio día – noche
7. Deber de ser corresponsable con mis trámites de salud, y toma de medicamentos
8. Deber a dar buen uso y a los elementos de aseo
9. Deber de consumir los alimentos proporcionados

Terminados los aportes en la construcción de deberes y derechos se menciona que hay acciones como las agresiones, verbales, físicas o psicológicas que no tendrán ningún argumento valido para su materialización, por tanto, se propondrán sanciones pedagógicas y de corrección que junto con el equipo interdisciplinario y el apoyo a la supervisión se

establecerán, favoreciendo las dinámicas de sana convivencia, buen trato y relaciones de ayuda dentro de la operación diaria del servicio.

4. Para dar continuidad a la reunión se hace la invitación para la conformación del comité como instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional (PAI). Para esto se hace una descripción detallada de que contempla el Plan de Atención y porque la necesidad de su participación en el mismo.

Se postulan los siguientes Señores Quedando como integrantes de este comité PAI



Conformación PAI: Integrantes instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional:

- Miriam Rodríguez
- Eduardo Carmona
- José Mesa

5. En este mismo momento se efectúa la conformación del Comité de Convivencia quedando nombrados por conceso y común acuerdo los Señores:

- Javier Hernández
- Hernando Sabogal
- Yesid Rojas
- María Elisenia Benítez Cano



6. Para finalizar la reunión se agradece a todas las Personas Mayores, recordando la importancia de su participación y de tener el lineamiento de convivencia como un referente de consulta para las diferentes acciones convivenciales que se dan en las dinámicas y relaciones en la prestación del servicio.

Sin otro particular se despide y cierra el encuentro.

Elaboró: Yesenia Patricia Rubio León
Trabajadora Social

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Calixto Ruiz.	Coordinador	CRT Antonio	
Yesenia Rubio Leal	TRABAJADORA SOCIAL	CRT ANTONIO NARIÑO	

Anexos:

Elaboró: Yesenia Rubio Leal

HOGARES SI A LA VIDA

FECHA: 25/07/2022	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA - CONFORMACIÓN COMTÉ DE CONVIVENCIA Y COMITÉ CONSULTIVO (PAI)	RESPONSABLE: YESENIA RUBIO LEÓN- TRABAJADORA SOCIAL









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO ACTA DE COMPROMISO COLECTIVO	Código: FOR-PSS-524
		Versión:0
		Fecha: Memo I2021039413-22/12/2021
		Página: 1 de 1

Nosotros y Nosotras identificados-a con Cedula de Ciudadanía como aparece al pie de la firma en la lista de asistencia adjunta, en condición de participantes en la Modalidad de Cuidado Transitorio Día-Noche, en la unidad operativa Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos ***que desarrolla la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestamos de manera informada consiente y voluntaria, que aceptamos y nos comprometemos a cumplir los lineamientos transversales de convivencia de la modalidad y condiciones del servicio.***

Declaramos que la información que hemos suministrado a la Secretaría Distrital de Integración Social es verdadera, para acceder a la Modalidad de Atención de Cuidado Transitorio Día-Noche o la que haga sus veces.

Así mismo, se deja constancia que la prestación del servicio en Modalidad de Atención Día-Noche es para personas mayores de 60 años y se brinda por solicitud de los participantes. Por lo tanto, quien asiste al centro no se considera residente, sino participante del servicio. En otras palabras, la unidad operativa tiene un carácter transitorio, por ende, la persona mayor no reside ni se institucionaliza; cumpliendo con los criterios de identificación y priorización establecidos para la Modalidad de Cuidado Transitorio.

Para constancia, se adjunta el listado de asistencia del servicio, a los 25. días del mes de Julio de 20 22

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL

FORMATO LISTADO INGRESO AL SERVICIO Y ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES

Código: FOR-PSS-525
Versión: 0
Fecha: Memo I2021039413-22/12/2021
Página: 1 de 1

Nombre Unidad Operativa: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS

Fecha: 25-07-2022

Nombre del responsable: Gerencia y coordinación / contratista acuerdo de corresponsabilidad y conformación de comité de PAE y comité de convivencia y acta compromiso cdet

ITEM	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		ASISTE A LAS ACTIVIDADES		NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA	OBSERVACIONES
	TIPO	Nº	SI	NO				
1	C.C	8 700 386	X		Yesid	Rojas Avila		
2	C.C	17 011 684	X		Marco Antonio	Gonzalez		
3	C.C	41.370.218	X		Rosa Elena	Rojas		
4	C.C	19 289 585	X		Ruben	Cruz		
5	C.C	3 280 140	X		Jose Eaton	Gonzalez	No Firma	
6	C.C	12.552.351	X		Javier Jose	Hernandez		
7	C.C	17192824	X		Waldino	Montaña Diaz		
8	C.C	5 805 889	X		Claudio	Orozco Rodriguez		
9	C.C	41 172 558	X		Alberto	Marquez		
10	C.C	39 648 197	X		Carmen	Sarmiento		
	C.C	17 074 806	X		Gerardo Alfredo	Rubio		
12	C.C	7 450 737	X		Jose Diomedes	Pedroza		
13	C.C	79250668	X		Jaime	Campos		
14	C.C	1304538	X		Alonso	Alzate Tabares		
15	C.C	19 369 483	X		Alvaro Enrique	Moreno		
16	C.C	79 286 284	X		Hernando	Salagal		
17	C.C	41 635 329	X		Myriam	Rodriguez		
18	C.C	41 711 827	X		Flor Maria	Soriano		
19	C.C	19 128 221	X		Jose Vicente	Puerto Rondon		
20	C.C	43 515 566	X		Maria Elisenia	Benitez Cano		
21	C.C	17 084 350	X		Roberto	Rincon Rodriguez		
22	C.C	19 080 189	X		Eduardo	Carmona		
	C.C	19517098	X		Jose Mario	Torres		
24	C.C	1 8 266 316	X		Maria del Carmen	Diaz		
25	C.C	12 253 094	X		Pedro	Quintero Bellor		
26	C.C	19 118 849	X		Rigoberto	Garcia		
27	C.C							
28	C.C							
29	C.C							
30	C.C							
31	C.C							